ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
-EDUBA-

Modalidad: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO: "SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA".

BARRANCABERMEJA.

0 JUNIO DE 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Modalidad de Selección: **MÍNIMA CUANTÍA "SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA".**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1. INTRODUCCION

La guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02, expedida por Colombia Compra Eficiente para los procesos de selección Mínima Cuantía, señala lo siguiente:

"*En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"

La **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA –** es un establecimiento público, autónomo del orden Distrital, con autonomía administrativa Persona jurídica y patrimonio propio, adscrita al Despacho de la Alcaldía Distrital, creada bajo esta naturaleza jurídica mediante Acuerdo No. 003 de 1994.

El Concejo Distrital profirió el Acuerdo No. 005 del 08 de octubre de 2020 "Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos Municipales No. 003 de 1994, No. 085 de 2000, y No. 021 de 2004 cuyo objeto es el Apoyo a la Vivienda de Interés Social". En esa decisión – artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto- se autorizó al señor alcalde Distrital para que realizara cesiones a título gratuito, enajenaciones de manera directa en ambos casos al tenor de lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, se fijaron los requisitos para tal efecto, y se facultó para que asignara subsidios de vivienda.

El Distrito de Barrancabermeja de conformidad con lo regulado por el artículo 4º de la ley 3ª de 1991 coordinará a través de la **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA –** la ejecución de las autorizaciones dadas al Alcalde Distrital por el Concejo de Barrancabermeja mediante el Acuerdo No. 005 de 2020 por lo cual el Alcalde Distrital de Barrancabermeja profirió el Decreto Distrital No. 0290 de 2020, para que este ejerza a través del gerente

General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA- entre otras la asignación de subsidios de vivienda.

Dada la acelerada depreciación y obsolescencia de los equipos tecnológicos, resulta indispensable la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social (EDUBA). Este tipo de mantenimiento es clave para garantizar el óptimo funcionamiento de todos los componentes de dichos equipos y, al mismo tiempo, extender su vida útil.

Paralelamente, es fundamental asegurar un suministro continuo de insumos esenciales, como cartuchos de tinta y tóner. La disponibilidad oportuna de estos consumibles permite mantener la operatividad de los equipos y evitar interrupciones en los procesos internos de la empresa. Un esquema eficiente de abastecimiento, combinado con un mantenimiento regular, no solo incrementa la eficiencia y calidad del trabajo, sino que también contribuye a la reducción de costos derivados de fallas mayores o reemplazos anticipados.

La implementación de un programa integral que combina el mantenimiento técnico con el abastecimiento de consumibles permitirá a EDUBA garantizar la continuidad de sus operaciones, minimizar los periodos de inactividad y optimizar el retorno de su inversión en tecnología. De este modo, la empresa podrá concentrarse plenamente en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, sin verse afectada por contratiempos técnicos que impacten su productividad.

Por lo anterior, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, procede a realizar el estudio necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja (EDUBA), en cumplimiento de sus funciones misionales, asistenciales y administrativas, reconoce la necesidad de disponer de equipos e insumos en óptimas condiciones que faciliten el desarrollo adecuado y eficiente de sus actividades institucionales. Por ello, resulta prioritario asegurar el suministro permanente de tóner y tintas para los equipos de impresión, así como la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de dichas impresoras, incluyendo el suministro oportuno de repuestos cuando se requiera.

La ejecución de estas acciones es esencial para garantizar la continuidad de la operación institucional, permitiendo que los servidores públicos desarrollen sus funciones de manera eficiente, oportuna y sin interrupciones que puedan afectar el cumplimiento de sus responsabilidades.

Con el propósito de atender esta necesidad y dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, orientado a asegurar de forma continua tanto el abastecimiento de consumibles para impresión como los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos. Lo anterior permitirá mantener en funcionamiento los dispositivos y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades diarias del personal de la entidad.

De igual manera, esta gestión se encuentra en concordancia con los principios que orientan la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los cuales promueven la eficiencia, la eficacia y la responsabilidad en la gestión pública. En este contexto, al asegurar la disponibilidad y el adecuado estado de los recursos tecnológicos necesarios, la empresa fortalece su capacidad operativa, da cumplimiento a sus deberes legales y éticos, y fomenta un entorno laboral orientado a la productividad y al cumplimiento de los principios de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto, esta Entidad requiere adelantar un proceso de contratación tendiente al **“SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA “EDUBA” .**De acuerdo con la información aportada por el DANE, dicho servicio hace parte del sector terciario de la economía nacional, a diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El sector terciario de la economía, también conocido como el sector de servicios, incluye todas aquellas actividades que satisfacen las necesidades de las personas a través de la prestación de servicios. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) clasifica este sector dentro de las estadísticas del Producto Interno Bruto (PIB) como comercio al por mayor y al por menor. Esta clasificación permite entender cómo estos servicios contribuyen al valor total de la producción económica de un país.

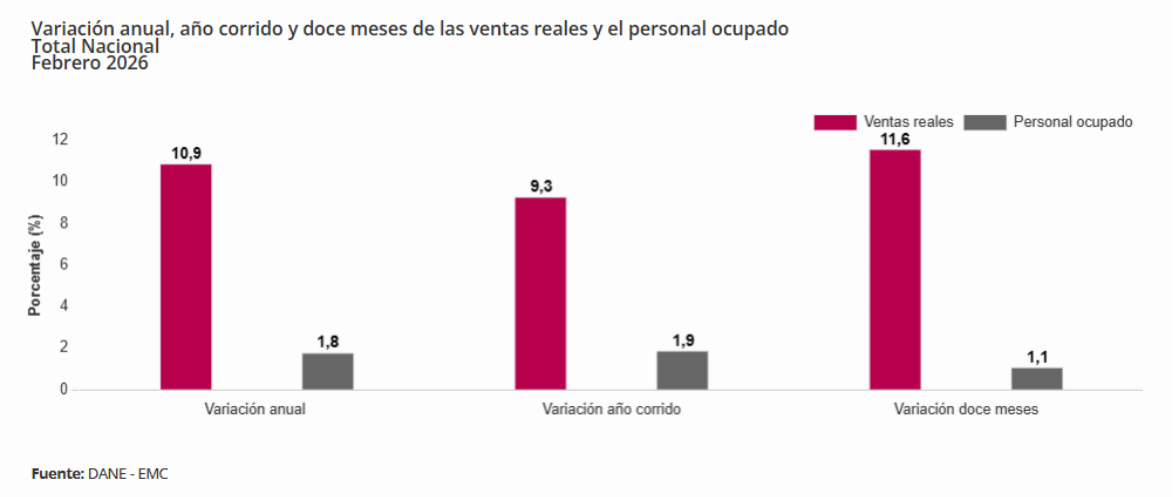
El comercio al por mayor se sitúa al final de la cadena de distribución de bienes y servicios, actuando como un enlace crucial entre los mayoristas y los consumidores finales. Esta actividad implica la venta de grandes volúmenes de productos a minoristas, empresas, y otros usuarios profesionales, facilitando el flujo de bienes desde los productores hasta el mercado. Por otro lado, el comercio al por menor es la etapa final de esta cadena, donde los bienes y servicios llegan directamente a los consumidores finales. Este tipo de comercio no solo abarca la venta de productos, sino también los servicios complementarios como la instalación, asesoría y garantía de los mismos, asegurando así una experiencia de compra completa y satisfactoria para el consumidor.

2.1.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

LOGO SÍMBOLO	GREMIOS Y ASOCIACIONES
ASOBANCARIA	**La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – Asobancaria** Es el gremio más representativo del sector financiero colombiano, entidad sin ánimo de lucro, constituida el 31 de agosto de 1936, de duración indefinida y de derecho privado.
anato Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	**Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo-ANATO** Es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada el 20 de octubre de 1949, está conformada por alrededor de 700 Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.
CCIT	**Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones.** Es la entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del sector de telecomunicaciones e informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, y desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el estado y la opinión pública.
ACOTUR Agremiación de Turismo Receptivo y de Naturaleza Asociación Colombiana de Turismo Responsable	**Asociación Colombiana de Turismo Responsable** Es una asociación que trabaja por el desarrollo y la promoción del turismo responsable en Colombia. Estamos comprometidos con la conservación del patrimonio natural y cultural así como con la reconstrucción del tejido social para un mejor país. Todo esto a través del respeto, la honestidad, la legalidad y la cooperación.
ACOPI 70 AÑOS	**Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias** ACOPI es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la MIPYME, Fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la Fusión de entidades a fines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país.
ANALDEX ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	**Asociación Nacional de Comercio Exterior.** Analdex, es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

ANDI MÁS PAÍS	**Asociación Nacional de Empresarios de Colombia** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.
FENALCO LA FUERZA QUE UNE	**Federación Nacional de Comerciantes.** Su objetivo principal es representar ante las entidades oficiales y privadas los intereses del sector y luchar porque la adopción de políticas de estado no lesione, ni entorpezca el ejercicio de libertad de empresa y de competencia dentro de una clara conciencia social.
Confecámaras Red de Cámaras de Comercio	**Red de Cámaras de Comercio.** Confecámaras es un organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas, entre otras las funciones públicas delegadas por el Estado.

2.1.3. CIFRAS TOTALES EN VENTAS



En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%. [1]

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 9,3%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron

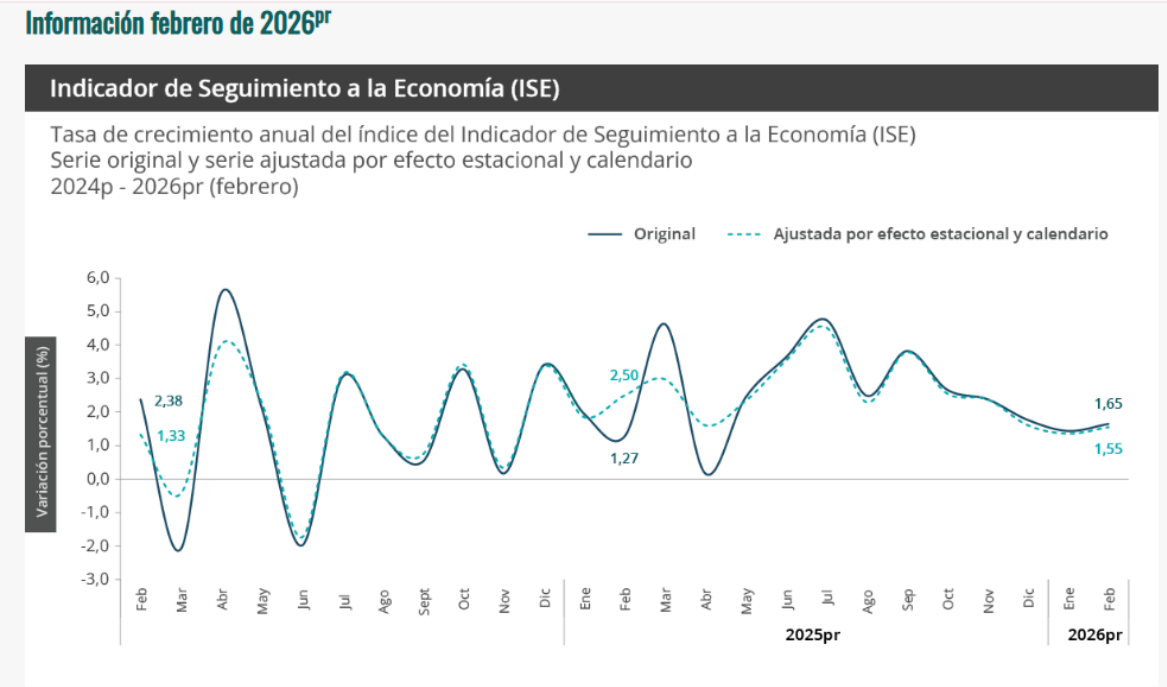
[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 8,9%. En este periodo, dieciséis líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las tres (3) líneas restantes registraron variaciones negativas. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,3 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores y Bebidas no alcohólicas, aportando en conjunto -0,4 puntos porcentuales. [2]

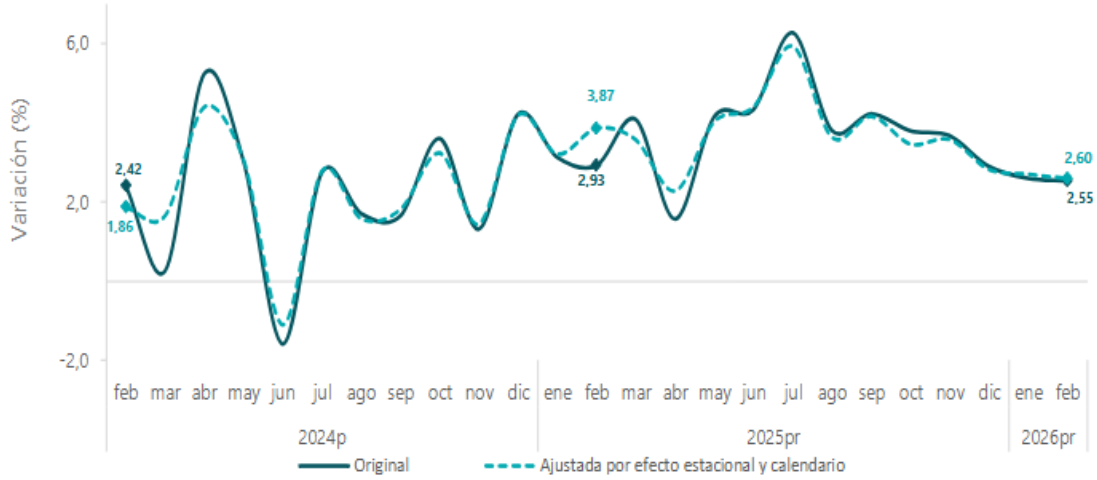
2.1.4. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS



[2] file:///C:/Users/LEONARDO/Downloads/bol-EMC-feb2026%20(1).pdf

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025pr (137,55).

La edición más reciente del informe Perspectivas Económicas de Colombia, elaborado por Econosignal, el área de análisis económico de Deloitte, presenta un panorama de recuperación moderada para 2026 en un entorno de riesgos mixtos y alta incertidumbre global.

En 2025 la economía colombiana creció 2.6%, impulsada principalmente por la recuperación del consumo y el dinamismo de sectores como entretenimiento, comercio y administración pública. No obstante, persisten rezagos en actividades intensivas en capital como construcción y minería, reflejando un ciclo de inversión aún débil y una baja ejecución del gasto público en proyectos de infraestructura.

Para 2026, Deloitte proyecta un crecimiento del 2.5%, soportado por servicios y el gasto público. La inversión continuará mostrando un comportamiento moderado, mientras que la inflación —que inició 2026 en 5.4%— cerraría el año en torno a 6.5%, evidenciando persistencia en servicios y efectos de indexación asociados al incremento del salario mínimo.

El Banco de la República mantendría una postura monetaria restrictiva, con una tasa de interés que cerraría en 11.25%, en tanto que la tasa de cambio presentaría una ligera depreciación en la segunda mitad del año, en un contexto de dólar fuerte y riesgo país todavía elevado frente a la región.

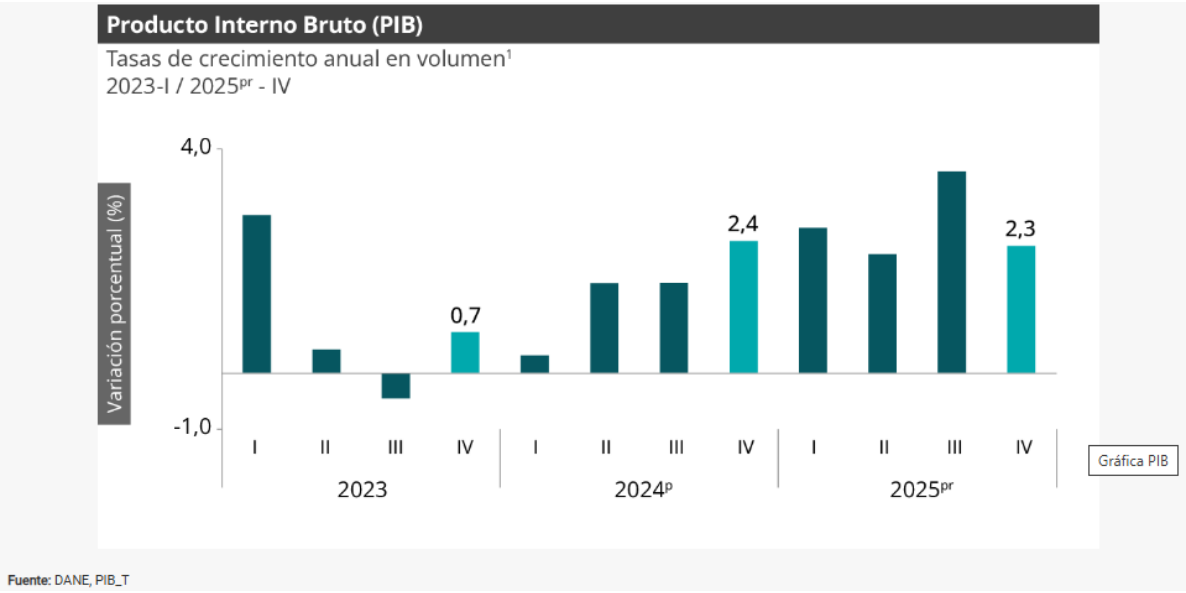
En el frente externo, el ingreso total de divisas aumentó 1.2% anual en 2025, impulsado por exportaciones de servicios, turismo y remesas. Las exportaciones de bienes presentaron caídas en combustibles, compensadas parcialmente por el buen desempeño del café, piedras preciosas y productos agroindustriales.

El mercado laboral continúa mostrando resiliencia en ocupación, aunque con desafíos en calidad del empleo: 44.7% de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo, señal de ajustes en la estructura laboral debido al aumento de costos y a la baja productividad.

En conjunto, la economía avanza apoyada en el consumo y en sectores de servicios, pero con vulnerabilidades asociadas a la inversión y a la persistencia inflacionaria, lo que mantiene el crecimiento sujeto a riesgos tanto internos como externos.[3]

2.1.5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

2.1.5.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO.



[3] https://www.deloitte.com/latam/es/services/financial-advisory/perspectives/co-perspectivas-economicas-colombia-marzo2026.html

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

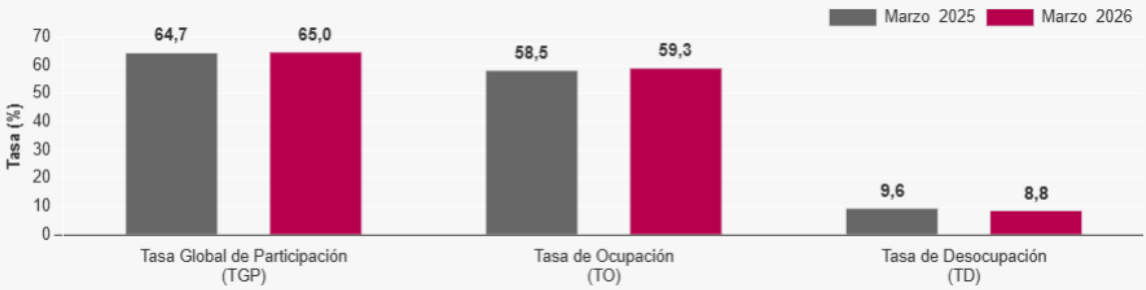
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

2.1.5.2. DESEMPLEO.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

2.1.5.3. INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

2.1.5.4. VARIACIÓN SALARIAL

Bitákora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL: Valor mensual ($)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL: Variación con respecto al año anterior ($)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL: Variación con respecto al año anterior (%)	AUXILIO DE TRANSPORTE: Valor mensual ($)	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 150 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.625.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Sí
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Sí
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2018	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Sí
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Sí
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Sí
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Sí
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Sí
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4560 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Sí
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Sí
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.654	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3108 de 1997	Sí
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	155.692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	129.749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975	107.675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542	89.052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033	71.223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787	56.507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	44.823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	5.923	27,00%	3.050	35.623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450	28.087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000	22.510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650	18.461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350	14.908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102	12.400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

2.1.5.5. VARIACIÓN DE LA TRM – TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

En relación con las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación lo que se va a contratar es **"SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TÓNERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA",** para ello se exigirá al contratista que los insumos entregados sean de calidad.

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

CONTRATO TONERS AÑO 2026			
TINTAS DE IMPRESIÓN Y TINTAS TOPOGRAFICAS PARA IMPRENTA			
Ítem	Descripción	Unidad	Cant
1.1	TONER PARA IMPRESORA EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, SCANER, COPIADORA Y FAX) MODEL PROXPRESSM4070FR SAMSUNG, M/C SL M4070FR,S/N CNB1L5YOR1,SSN:ZD7QBJEK50003BW	Unidad	1
1,2	TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP 501 SPF52PPMADF SERIAL G 986X400075 MEMORIA RAM 2GIGABITES	Unidad	1
1,3	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JETP 1102W, COLOR NEGRA, SERIAL NRO.VDN3N51451	Unidad	1
1,4	TONER PARA IMPRESORA RICOH IM 430 F, COLOR NEGRA, SERIAL NRO 3350P300817	Unidad	1
1,5	RECARGA DE TINTA CONTINUA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON CON SISTEMA CONTINUO DE TINTA ORIGINAL, G3101.	Global	1
1,6	TONER PARA IMPRESORA HP LASER 432 FDN	Unidad	1
SERVICIOS DE MANTENIMINETO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD			
2,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODEL PROXPRESSM4070FR SAMSUNG	Global	1
2,2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFIUNCIONAL RICOH MP 501	Global	1
2,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 110W	Global	1
2,4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA RICOH IM 430F COLOR: NEGRA, SERIAL NRO 3350P300817	Global	1
2,5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON CON SISTEMA CONTINUO DE TINTA ORIGINAL, G3101	Unidad	1
2,6	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH 501	Global	1
2,7	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN FOTOCOPIADORA LASE MFP 432 FDN	Global	1
2,8	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN FOTOCOPIADORA RICOH IM 430F COLOR NEGRA; SERIAL NRO 3350P300817	Global	1

2.2.2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC, otorga 2 tipos de certificaciones:

- ISO 9001, Certifica el sistema de gestión de calidad de la empresa.

- NTC 6023, Sello ambiental Colombiano – SAC. Criterios ambientales para cartuchos de tóner.
- NTC 6038, Sello ambiental Colombiano – SAC. Criterios ambientales para materiales impresos.
- NTC 5376, Método para la determinación del rendimiento de cartuchos de tóner para impresoras monocromáticas electrofotográficas y dispositivos multifuncionales que contienen componentes de impresoras.

2.2.3. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

2.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015 y otras normatividades.

2.3.1. FIGURAS JURÍDICAS.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

2.3.2. NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA EL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA.

- Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020, "Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector

Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto 670 del 25 de abril de 2017, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".
- Auto 02 del 07 de abril de 2020, "Por el cual se da cumplimiento al artículo 6° del Decreto Legislativo 491 de 2020, se continúa con la suspensión de términos establecida mediante Auto 01 del 19 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones".[4]

2.4. OTROS ASPECTOS

2.4.1. LIMITACIÓN A MYPIMES.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso es susceptible de limitarse a Mipyme:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

[4] https://www.mincit.gov.co/normatividad

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. *Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

En virtud de lo dispuesto en la normatividad antes citada, la convocatoria del presente proceso de selección se podrá limitar a la participación de *Mipymes territoriales con domicilio en el Departamento de Santander,* siempre y cuando se cumpla con los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. POR PARTE DE EDUBA

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ha celebrado contratos para prestar el servicio de Recarga de tóners y mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras a través de los siguientes procesos:

Se evalúan procesos similares al presente proceso en un periodo de tiempo de 4 años.

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGAS DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA.
Plazo de ejecución	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
Numero de proceso	MC-004-2025
Año del proceso	2025
Proveedor	JORGE ELIECER ROSALES LARA C.C. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja, Establecimiento de Comercio RECARGAS INKTEC SUCURSAL
Cuantía	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000) (IVA INCLUIDO).
Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras (si/no)	No
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo a la facturación realizada hasta agotar el presupuesto, debidamente soportada.
Garantías del proceso	Cumplimiento del contrato.

	Calidad de los bienes y suministrados. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
Estado del proceso	Liquidado

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA
Plazo de ejecución	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
Numero de proceso	MC-005-2024
Año del proceso	2024
Proveedor	JORGE ELIECER ROSALES LARA C.C. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja, Establecimiento de Comercio RECARGAS INKTEC SUCURSAL
Cuantía	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($29.300.000) (IVA INCLUIDO).
Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras (si/no)	No
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo a la facturación realizada hasta agotar el presupuesto, debidamente soportada.
Garantías del proceso	Cumplimiento del contrato. Calidad de los bienes y suministrados. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
Estado del proceso	Liquidado

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y ADQUISICIÓN DE TONERS Y REPUESTOS PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
Plazo de ejecución	NUEVE (9) MESES
Numero de proceso	MC-001-2023
Año del proceso	2023
Proveedor	JORGE ELIECER ROSALES LARA C.C. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja, Establecimiento de Comercio RECARGAS INKTEC SUCURSAL
Cuantía	DIECISEIS MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($16.026.000) (IVA INCLUIDO).

Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras (si/no)	No
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo a la facturación realizada hasta agotar el presupuesto, debidamente soportada.
Garantías del proceso	Cumplimiento del contrato. Calidad de los bienes y suministrados. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
Estado del proceso	Liquidado

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE TONERS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTETRÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA
Plazo de ejecución	Nueve (09) meses
Numero de proceso	MC-005-2022
Año del proceso	2022
Proveedor	JORGE ELIECER ROSALES LARA C.C. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja, Establecimiento de Comercio RECARGAS INKTEC SUCURSAL
Cuantía	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS COP ($22.290.000), INCLUIDO IVA.
Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras (si/no)	No
Forma de pago	Pago mensuales una vez se dé cumplimiento del contrato y sus obligaciones, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, suscripción del acta parcial, presentación de factura de venta, pagos al sistema de seguridad social integral, para el último pago se requerirá previamente la suscripción del acta de recibo y liquidación final y la certificación expedida por el contador o representante legal de estar al día con el sistema de seguridad social integral y con el pago de aportes parafiscales.
Garantías del proceso	Cumplimiento del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio. Calidad de los bienes suministrados.
Estado del proceso	Liquidado

3.2. POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE JARDÍN
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	Suministro de insumos de cartuchos, tintas y tóners de impresoras y demás artículos de oficina que se requieren para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal, además de las instituciones de la fuerza pública en el municipio de jardín, que hacen parte del comité de orden público.
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses calendario
Numero de proceso	PMC 015/2025
Año del proceso	2025
Proveedor	EDICIONES DIARIO ACTUAL C.C. 43151854 Rep. DEYSAFIRA GOMEZ DURAN C.C. 43151854 edicionesdia@yahoo.es
Cuantía	$ 27.315.500 Pesos Colombianos
Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento
Vigencias futuras (si/no)	Si
Forma de pago	El valor pactado lo cancelará el Municipio al contratista a través de la Secretaria de Hacienda MunicIpal, mediante un acta de avance, una vez verificado el cumplimiento, una vez verificado el correcto cumplimiento del objeto, su alcance *y* las demás obligaciones legales *y* contractual, por parte del contratista, previa presentación de la factura *y* los demás soportes que hubiera lugar copia del pago a los aportes del sistema general de seguridad social (salud, pensión *y* riesgos profesionales) *y* aval (acta de avance) por parte de supervisor para el pago respectivo. De conformidad con el numeral 2del artículo2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082. :le 2015.
Garantías del proceso	Cumplimiento del contrato. Calidad 0de los bienes Calidad del servicio.
Estado del proceso	Liquidado

Contratante	MUNICIPIO DE DUITAMA
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	COMPRA DE TONERS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Plazo de ejecución	Tres (3) Días calendario
Numero de proceso	CMI-2023081
Año del proceso	2023
Proveedor	COLOBLACK SAS

	NIT. 90098175-1 Rep. Legal GUILLERMO GAVIRIA T. 8.316.578 de Medellin
Cuantía	$ 17.120.000.00 Pesos Colombianos
Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento
Vigencias futuras (si/no)	Si
Forma de pago	Contra entrega, previa presentación de la respectiva factura, certificado de pago de aportes de seguridad social, pensión, ARL (Parafiscales en caso de ser persona jurídica), acta de recibo final según formato R-GJ-007 y acta de liquidación según formato R-GJ-002 suscrita por las partes y el supervisor.
Garantías del proceso	Cumplimiento del contrato. Calidad 0de los bienes Calidad del servicio.
Estado del proceso	Liquidado

Contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial)
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN ACABADO, ENCUADERNACIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS, Y LOS INSUMOS PARA EL PROCESO DE CARNETIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES INSCRITOS EN RIVI-HEMI, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Plazo de ejecución	Doce (12) meses
Numero de proceso	FDLT-MC-037-2022 (83460)
Año del proceso	2022
Proveedor	STRATEGY S.A.S
Cuantía	$ 805.414.442.00 Pesos Colombianos
Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras (si/no)	Si
Forma de pago	El valor del contrato se pagará conforme a los productos entregados y facturados mes a mes, previo acuerdo y aprobación con el supervisor del contrato.
Garantías del proceso	Cumplimiento del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Calidad del servicio.
Estado del proceso	Liquidado

Tras analizar la muestra de Contratación a nivel nacional y distrital y revisando las características del servicio, y la cuantía se llega a la conclusión que el proceso de selección debe realizarse mediante por **MINIMA CUANTÍA.**

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ESTUDIO DE MERCADO

Se efectúa el envío de las solicitudes de cotización haciendo uso de la base de proveedores con la que cuenta la Entidad, la cual es actualizada para el presente ejercicio y enviada a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto en cuestión.

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
44103100	Suministros para impresora fax y fotocopiadora

6. ANÁLISIS DE RIESGOS.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Exigir en los pre-pliegos que la garantía de seriedad de la oferta quede estipuladas multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos. Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso específico los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	PERSONA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	N/A	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento en las fechas establecidas como perentorias para la realización de los tramites de legalización.	En la redacción de los documentos del proceso.
2	GENERAL	EXTERNO		OPERACIONAL	Cuando los bienes y servicio	Incumplimiento del servicio y activida	3	4	7	RIESGO		El contratista asumirá su responsabilidad sobre las	2	1	3	RIESGO	NO	SUPERVISOR	EN LA EJECUCION	N/A	Documentación donde se soporte el seguimiento y	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del Riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
					s no cuentan con la calidad, requerida y no se ejecutan dentro del plazo del contrato	des del CONTRATISTA.						actividades de la presentación del servicio ejecutado que no cumpla con las calidades y cantidades dentro del plazo contractual. Se deberá hacer por parte del supervisor recibo a satisfacción y dejar anotación de todos los requisitos exigidos al contratista sobre las diferentes actividades ejecutadas.									recibo de las diferentes actividades que desarrolla el operador.	
3	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	No satisfacción de la necesidad a través de la	Deficiencias en los servicios contratados frente al	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	EDUBA	Definir actividades específicas que garanticen el cumplimiento de la	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	– S	GERENTE EDUBA	ETAPA DE PLANEACIÓN	Suscripción del contrato	Verificar las actividades a contratar y el alcance	Etapa de planeación – firma del contrato – mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					contratación realizada por falta de planeación	alcance del contrato						ejecución de las actividades									de las mismas	
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago una vez radicada la cuenta en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Desequilibrio financiero incumplimiento de la entidad.	3	2	5	RIESGO MEDIO	DISTRITO	EDUBA se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la ejecución del contrato.
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inadecuado ejercicio de la Supervisión contractual a la entidad	Indebida ejecución del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	SUPERVISOR	Vigilancia permanente en la ejecución del contrato, respecto a lo establecido en el presupuesto, especificaciones técnicas, ítems y	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento en la ejecución del contrato, de manera oportuna	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												obligaciones.										
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	SELECCIÓN	Información falsa y fraudulenta en la propuesta	No selección de contratista, declaratoria desierta o revocatoria de acto administrativo.	4	4	4	RIESGO BAJO	PROPONENTE	Verificación de documentos	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO	EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	N/A	Seguimiento en la etapa precontractual	Durante la selección del contratista
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	Información falsa y fraudulenta en la ejecución del contrato	Caducidad del contrato	4	4	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Vigilancia permanente en la ejecución del contrato.	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento en la ejecución del contrato, de manera oportuna	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inconvenientes desde lo económico, fiscal y penal por el no cumplimiento del alcance del contrato por parte del contratista por falta de idoneidad y experiencia	Problemas fiscales, administrativos y penales por el no cumplimiento del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO	MUNICIPIO	Establecer garantía de cumplimiento como requisito de ejecución si se establece anticipo o pago anticipado en forma de pago al contratista.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	GERENTE EDUBA	Etapa de planeación	Suscripción del contrato	Verificar la forma de pago y requisitos de ejecución del contrato	Etapa de planeación

7. CONCLUSIÓN

7.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

7.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, estima que el valor total del presente contrato asciende a la suma

de**: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS COP ($19.000.000) IVA INCLUIDO, equivalente a 10.8 SMMLV aproximadamente.** Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

8. FUENTES

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- file:///C:/Users/LEONARDO/Downloads/bol-EMC-feb2026%20(1).pdf
- https://www.deloitte.com/latam/es/services/financial-advisory/perspectives/co-perspectivas-economicas-colombia-marzo2026.html
- https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/
- https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/
- https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index

FERNANDO ENRIQUE ANDRANDE NIÑO
Gerente General

PROYECTÓ	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Aspectos Económicos	Leonardo Toro Hernández – CPS 004- 2026		9-jun.-26
Aspectos Técnicos	Julieth del Guercio Gamarra – CPS-001-2026		9-jun.-26
Aspectos Jurídicos	Yudy González Barbosa – CPS 012-2026.		9-jun.-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			